

Valor de Cooperación

Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas institucionales o aquellos en los que intervenga el Instituto, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

(Séptimo punto, fr. I, del Código de Ética para las personas servidores públicos del INEGI)



“La cooperación es la convicción plena de que nadie puede llegar a la meta si no llegan todos”

— *Virginia Burden, pedagoga y escritora estadounidense*

#CooperaciónEnAcción

#IntegridadPública

#OIC-AGenEquipo

